

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PAPELMARLA S. A.
AL 28 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil trece, a las 11:50, en el inmueble situado en el Km. 10 de la vía a Daule, Urbanización Inmaconsa calle Laureles No.43 y Casuarinas, de esta ciudad, comparecen los accionistas de la Compañía Papelmarla S.A., a saber: El Sr. Alfonso María Sáenz Alomía por sus propios derechos, como propietario de trescientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas, equivalentes al cuarenta y nueve por ciento del capital social; El Sr. Ernesto Jacinto Jouvin Vernaza, por sus propios derechos, como propietario de dieciséis acciones ordinarias y nominativas equivalente al dos por ciento del capital social; y nuevamente el Sr. Alfonso María Sáenz Alomía en calidad de Apoderado de La Sra. Sabrina Melanie Carbonell Ceballos, como propietaria de trescientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas equivalente al cuarenta y nueve por ciento del capital social restante. Los accionistas conforman la totalidad del capital suscrito, el cual se encuentra íntegramente pagado, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Preside la sesión El Sr. Alfonso María Sáenz Alomía, y actúa como Secretario Ad-Hoc La Sra. Karina Alexandra Castro.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver del informe del comisario por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, que ha presentado el Gerente de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.
2. Conocer y resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, presentado por el Gerente de la compañía del año terminado al 31 de diciembre de 2012.
4. Determinación del destino de los resultados del año 2012.
5. Compensación de pérdidas acumuladas del año 2011 y 2012.
6. Nombramiento del comisario para el año 2013.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, pasan a tratarse los puntos antes expuestos del orden del día, se lee el informe del Comisario, se analizan los estados financieros y se aprueban por unanimidad.

La Junta luego de las deliberaciones y tomando en consideración la situación de la compañía, resuelve:

1. Se revisa y aprueba el informe del comisario que confirma las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.
2. Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía al cierre del ejercicio 2012.
3. Se revisaron y aprobaron los estados financieros presentados por el Gerente al 31 de diciembre de 2012, que muestran pérdida de US\$-101,616.75.
4. Al no existir utilidades a repartir no se distribuyen dividendos.
5. Aprobar la absorción de las pérdidas del ejercicio 2011 por US\$-122.94 y las pérdidas del ejercicio 2012 por US\$-101,616.75, las mismas que en su totalidad se compensan con los Aportes para Futuro Aumento de Capital, es decir, por US\$-101,739.69.
6. Se nombra a la Sra. Katherine Katiuska Ochoa Murillo como comisario del año 2013.

Habiendo terminado los asuntos a tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 13h00.- f) Sr. Alfonso María Sáenz Alomía, Presidente de la Junta - Accionista. f) Sr. Ernesto Jacinto Jouvin Vernaza, Accionista. f) Sr. Alfonso María Sáenz Alomía Apoderado-Accionista. f) Sra. Karina Alexandra Castro, Secretario Ad-Hoc.-



Sr. Alfonso María Sáenz Alomía
PRESIDENTE - ACCIONISTA



Sr. Ernesto Jacinto Jouvin Vernaza
ACCIONISTA

P/. Sra. Sabrina Melanie Carbonell Ceballos



Sr. Alfonso María Sáenz Alomía
APODERADO - ACCIONISTA



Sra. Karina Alexandra Castro
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO SOCIAL AL QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.